El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de San Pedro, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 201.621
   b) Nombre del llamado : Adquisición de Cubiertas, Mangueras y Baterías
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 021/2010 de fecha 14 de Octubre de 2010, en el local del Poder Judicial de San Pedro, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
DAN&KAR S.R.L.	80020482-4	3.900.000

Se deja Constancia que en el acto de apertura del 30 de Setiembre de 2010 se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de ofertas en el presente llamado según acta N° 15/2010, quedando fijada el mismo para el 14/10/2010, esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo establecido en el artículo 2 de la Resolución N° 805 de la DNCP.

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DAN&KAR S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE
Declaración jurada (Art 40 y 20 – Ley 2051/103). Certificado de SIPE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación Legal	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumplen con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajo y presupuestos y las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE

Obs.: Se deja Constancia que se han verificado los documentos contenidos en el SIPE presentado por la empresa GOLDEN TRADE S.R.L., constatándose que efectivamente corresponden y cumplen con lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones.----------

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS**: De acuerdo al Cuadro comparativo de ofertas que se adjunta, se ha procedido a las correcciones y ajustes de las ofertas que han cumplido con las documentaciones básicas de carácter sustancial, señaladas en el punto anterior, conforme al siguiente detalle:----------

DAN&KAR S.R.L.
Gs. 3.900.000

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente.----------
   (a) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
   En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los Bienes ofertados por el oferente que ha cumplido con los recaudos legales de carácter sustancial, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de San Pedro (De carácter sustancial) verificándose que la oferta presentada por la empresa **DAN&KAR S.R.L** cumple con lo solicitado.----------

   (b) **Análisis de Ofertas**:
   De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa el total ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de San Pedro, verificándose que los precios de la única empresa oferente no son excesivos y son normales en el mercado. ----------

6) **RECOMENDACIÓN**: Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en su artículo 34 inc. c) ....bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del

Ana María Rodríguez González

Pabino R. Peña M.
Jefe de Sección

Lic. Leonarda Espinola de Arce
Administradora

organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas :----------

(a) **ADJUDICAR**, excepcionalmente en forma directa, en el llamado a contratación Directa: para "Adquisición de Cubiertas, Mangueras y Baterías para la Circunscripción Judicial de San Pedro", **PAC N° 201.621**, a la única oferta presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se ha prorrogado la apertura, según lo establecido en la Resolución 805 de la DNCP y se considera agotada las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:----------

a.1) **DAN&KAR S.R.L.**, por un total de Gs. 3.252.000.- (Tres millones doscientos cincuenta y dos mil), para la provisión de los ítems. 1 y 2 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.2) Obs. Se deja de adquirir el ítem. 3, Batería por falta de disponibilidad presupuestaria atendiendo a que no se puede superar el monto previsto para el llamado que asciende a Gs. 3.752.782

7) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial San Pedro el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas---------

San Pedro, 29 de Octubre de 2.010.-

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA DAN&KAR S.R.L.

					DAN&KAR S.R.L.			
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUE.	*DESCRIPCION*	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)	MARCA	PROCEDENCIA
1	25172504-002	UNIDAD	4	Cubiertas para Camionetas, de goma nueva, para camioneta, semi pantanera radial 225/75 R16	715.500	2.862.000	Fate	Argentina
2	27112011-001	METROS	100	Mangueras de Riego, material PVC Flexible, Productos a traspasar agua, diámetro ¼ como mínimo.	3.900	390.000	Pai Puku	Nacional
TOTALES:						3.252.000		

Ana María Rodríguez González
Presupuesto y Contabilidad
C.J. San Pedro

Pablino R. Riera M.
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Leonarda Espínola de Arce
Administradora
Circunscripción Judicial San Pedro